

 ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	 EII ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

CAPÍTULO 4: GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

CAPÍTULO 4: GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

CONTENIDO

1	Objeto	3
2	Ámbito de aplicación	3
3	Referencias / Normativa	3
4	Desarrollo	3
4.1	La gestión de los Programas Formativos	3
4.2	La Gestión de Calidad de los programas formativos	4
4.3	Procedimientos vinculados	4

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 4: GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Tabla 1 Resumen de modificaciones del procedimiento

Nº	Fecha	Justificación
00	01/06/2009	Edición inicial. Adaptación del Modelo Marco del SGC para los Centros de la ULPGC R09 al contexto de la Escuela de Ingeniería Informática
01	14/10/2013	Adaptación del Modelo Marco para el diseño de SGC de los Centros de la ULPGC (2012-01)
02	30/01/2015	Modificaciones para atender las propuestas de mejora del Informe Definitivo de Seguimiento Institucional de 28 de julio de 2014.
03	05/04/2019	Las referencias externas y de la ULPGC se remiten a la web institucional.
04	08/03/2024	Actualización del logotipo del centro. Actualización de la normativa y del contenido del desarrollo del documento atendiendo a los procedimientos vigentes.
05	29/06/2026	Actualización de la documentación para alinearla con el “Reglamento para la Gestión y Aseguramiento de la Calidad en los Centros y en los Títulos Oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria” modificado el 25/02/2026

Tabla 2 Órganos, cargos o personas que intervienen en la última modificación

Interviniente
Equipo directivo
Comisión de Gestión de la Calidad
Junta de Escuela

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 4: GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

1 OBJETO

El objeto del presente documento es presentar la gestión de los programas formativos y del aseguramiento de su calidad.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación lo constituyen todos los programas formativos de la Escuela de Ingeniería Informática.

3 REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa y de la ULPGC:

- https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa

De la Escuela de Ingeniería Informática:

- <https://www.eii.ulpgc.es/es/escuela/normativa>

4 DESARROLLO

4.1 LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

La EII es consciente de que el estudiantado constituyen el principal grupo de interés en lo relacionado con las tareas de enseñanza y aprendizaje, por ello, enfoca sus acciones principales a ellos y, específicamente, garantiza el desarrollo de los programas formativos a través de los mecanismos para:

- La definición y aprobación de programas formativos.
- El establecimiento de criterios de admisión del estudiantado
- La realización de acciones de captación del estudiantado

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 4: GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

- La planificación y ejecución de actividades de acogida y orientación al estudiantado durante el aprendizaje.
- La planificación de la oferta formativa.
- El desarrollo de la oferta formativa.
- La evaluación del aprendizaje.
- El reconocimiento de créditos.
- La gestión de las prácticas externas y movilidad del estudiantado.
- La orientación profesional.
- La gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- El establecimiento de los criterios para la eventual suspensión del Título.

4.2 LA GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Para gestionar la calidad de los programas formativos atendiendo a las directrices establecidas por las agencias de calidad para la verificación y acreditación de los Títulos, se cuenta con procesos y mecanismos para:

- La definición de los objetivos anuales por cada programa formativo y los indicadores para su medición.
- La medición del rendimiento del programa formativo.
- La medición de la satisfacción de los grupos de interés del programa formativo.
- La medición de la inserción laboral de las personas tituladas.
- El análisis periódico de los resultados del programa formativo.
- La rendición de cuentas de los resultados a todos los grupos de interés.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 4: GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

- La aplicación de las propuestas de mejora de la titulación.

4.3 PROCEDIMIENTOS VINCULADOS

Para llevar adelante las anteriores funciones, el Sistema de Gestión de Calidad de la EII cuenta con los siguientes procedimientos documentados para la gestión de los programas formativos:

- ✓ Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación del estudiantado.
- ✓ Procedimiento clave para la planificación de la enseñanza.
- ✓ Procedimiento clave de orientación del estudiantado.
- ✓ Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza, evaluación del estudiantado y reconocimiento de créditos.
- ✓ Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas.
- ✓ Procedimientos clave para la gestión de la movilidad del estudiantado.
- ✓ Procedimiento clave para la gestión de los trabajos fin de título.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la selección y admisión del estudiantado.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de la extinción de las enseñanzas.
- ✓ Procedimiento Institucional para la selección, admisión y matriculación del estudiantado.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- ✓ Procedimiento Institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial.
- ✓ Procedimiento institucional para la innovación educativa

También cuenta con los siguientes procedimientos documentados para asegurar la calidad de los programas formativos:

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 4: GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política de calidad.
- ✓ Procedimiento clave de información pública.
- ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.
- ✓ Procedimiento institucional para la definición, implantación y seguimiento del Plan Estratégico de la ULPGC.
- ✓ Procedimiento institucional para la valoración de la calidad docente del personal docente e investigador.
- ✓ Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral.
- ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- ✓ Procedimiento institucional de auditorías de calidad.